



# CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082002-1

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2

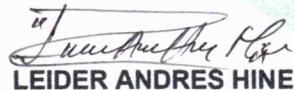
|               |   |
|---------------|---|
| CONTRATANTE   | Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH)  |
| CONTRATISTA   | Fundación Semilla de Colores  |
| TIPO/CONTRATO | Suministro  |
| OBJETO        | Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024. |
| VALOR         | Doscientos Millones, Sesenta y Tres Mil, Novecientos Treinta y Ocho Pesos (\$200.063.038) M/cte.  |
| PLAZO         | UN (1) MES.   |

En Quibdó - Chocó, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024, en la sede administrativa de la Asociación CRICH se reunieron: **LEIDER ANDRES HINESTROZA MORENO**, identificado con cédula No. 1.077.478.376 de Quibdó, actuando como supervisor del contrato, y **NATALIA MENA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, representante legal de la Fundación Semilla de Colores- Nit. 901197503-7 (Contratista); para efectos de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato de referencia.

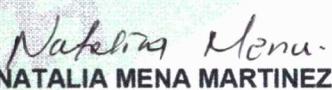
Verificado el cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución contractual, las partes suscriben la presente acta, dejando expresa constancia del inicio del plazo de ejecución del contrato No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2, a partir del día veintidós (22) del mes de octubre de 2024.

En constancia de aprobación, se suscribe la presente acta, en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, en Quibdó- Chocó, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

EL SUPERVISOR

  
**LEIDER ANDRES HINESTROZA MORENO**  
Cédula No. 1.077.478.376 de Quibdó

EL CONTRATISTA

  
**Natalia Mena.**  
**NATALIA MENA MARTINEZ**  
Cédula No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C

Proyectó y Revió: Gumer Moreno – Asesor Jurídico PEIE Asociación CRICH  
Aprobaron: Supervisor del contrato y Contratista  
Folios: 1